PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

6a. SESION DE PRORROGA

Presidencia de los señores Osvaldo J. MERCURI y Rogelio A. ESTRADA

Secretarios: señores Eduardo Manuel Isasi, Daniel Alvarez Móser, Martín César Trejo y Ricardo E. Rodríguez

Diputados presentes

Acosta, César A.
Aispuro, Horacio H.
Andreoli, José J.
Aner, Andrés A.
Antanucci, Alfredo M.
Arpigiani, Osvaldo
Arredondo, Manuel O.
Basile, Daniel A.
Basualdo, Rito R.
Bazze, Miguel Angel
Blasi, Armando
Bontempo, Hugo E.
Bottazzi, Luis A.
Bustos, Eduardo M.
Cagnoni, Rubén
Calvelo, Jorge
Callegaro, Héctor M.
Cámara, Bernardo C.
Castro, Carlos J.
Cerrillo, Roberto S.
Colombo, Marcelo M.
Costantino, Miguel A.
Correa, Juan Carlos
Cuezzo, Aída Amelia
De Paula, Víctor F.
Del Corral, Daniel
Del Rosso, Mario
Denuchi, Juan C.
Díaz, Carlos A.
Díaz, Carlos M.
Díaz, Silvia S.
Di Tommaso, Antonino A.
Drkos, Jorge D.
Estévez, Mónica
Estrada, Rogelio A.
Elizondo, Raúl M.
Etchenique, Roberto A.
Etchepare, Obdulio R.
Florio, Eduardo R.
Furlan, Edgardo J. J.
Galván, Rosa M.
García Blanco, Juan M.
García, María T.
Gargicevich, Domingo E.
González, Alberto A.
Gutiérrez, Diana B.
Gutiérrez, Luis A.
Herrera, Daniel O.
Hirtz, David A.
Honores, Enrique M.
Itoiz, Juan J.
Jorge, Luis R.
Kirch, Jorge L.
Lauría, Nicolás F.
Laxagueborde, Juan J.
Lema, Juan C.
Lemos, Carlos E.
López Fagúndez, Roberto O.
Losada, Alberto
Luchessi, Pablo O.
Lugones, Luis
Maldjian, José D.
Maldonado, Roberto A.
Marcelloni, Horacio L.
Marchiolo, Roberto W.
Marelli, Gustavo A.
Mastroglácomo, Miguel A.
Méndez, Eduardo N.
Mercuri, Osvaldo J.
Móccero, Gustavo D.
Morano, Oscar F.
Müller, Mabel H.
Orellano, Luis A.
Orruma, Francisco J.
Pizarro, Juan C.
Rubbo, Eduardo A.
Ruiz, Carlos N.
Sabatini, José O.
Sáenz, Ricardo A.
Salaverri, Horacio F.
Scarabino, Federico C.
Sejas, Lisandro M.
Sobrero, Gustavo R.
Spataro, Rubén J.
Tolosa, Jorge R.
Trucco, Héctor L.
Vacante, Pablo
Valerga, Carlos M.
Veramendi, Juan C.
Villaescusa Gómez, Oscar
Zambelli, José

Diputados ausentes:

Licencias:

Laso, Isidoro Roberto

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Gorosito: incorporación a los planes de estudio de establecimientos dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura, la enseñanza de cursos obligatorios de primeros auxilios y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas por la Comisión de Educación y Cultura.

-Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 1992.

Villaescusa Gómez, Marchiolo, Spataro, Colombo y Drkos.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General I, ha considerado el adjunto proyecto de ley, incorporando a los planes de estudio de establecimientos dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura, la enseñanza de cursos obligatorios de primeros auxilios, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación en los términos del despacho de la Comisión de Educación y Cultura.

-Sala de la Comisión, 7 de octubre de 1992.

González, Estrada y Díaz (Carlos M.).

Sr. Presidente (Mercuri) - Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley transformado en declaración.

-Afirmativa.

-Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular.

Sr. Presidente (Mercuri) - Se comunicará al Poder Ejecutivo.

46

PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES

Sr. Bazze - Pido la palabra.

Señor presidente: es para solicitar que el expediente HS/152/92-93 sea enviado a la Comisión de Comercio Exterior.

Sr. Presidente (Mercuri) - Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bazze.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mercuri) - El expediente pasa a la Comisión de Comercio Exterior.

47

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 1992

Sr. Presidente (Mercuri) - Se va a votar en primer término la entrada fuera de hora de los despacho en mayoría y en minoría de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mercuri) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Trejo) -

Despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos en mayoría en el proyecto de ley, en revisión, referente al presupuesto general de gastos y cálculo de recursos ejercicio 1992.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Presupuesto e Impuestos ha considerado el proyecto de ley en revisión; presupuesto general de gastos y cálculo de recursos ejercicio 1992, y por las razones que dará el miembro informante os

aconseja su aprobación en mayoría con las siguientes modificaciones:

Art. 32 - Artículo 33 del proyecto.

Art. 33 - Artículo 34 del proyecto.

Art. 34 - Artículo 35 del proyecto.

Art. 35 - Artículo 36 del proyecto.

Art. 36 - Modifícase el primer párrafo del artículo 37 de la ley 10.396 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El personal jerarquizado superior, no comprendido en ningún régimen estatutario, percibirá el sueldo que se determine para el cargo, al que se le adicionará lo que corresponda en concepto de asignaciones familiares, adicional por antigüedad, bonificaciones y/o adicionales, que el Poder Ejecutivo determine".

"Se percibirá el adicional por antigüedad por cada año de servicio en la Administración Pública se trate de servicios nacionales, provinciales o municipales, sobre el sueldo de cada uno de ellos, un porcentaje similar al que corresponde al director provincial del régimen de la ley 10.430".

Art. 37 - Artículo 38 del proyecto.

Art. 38 - Artículo 39 del proyecto.

Art. 39 - Artículo 40 del proyecto.

Art. 40 - Artículo 41 del proyecto.

Art. 41 - Incorpórase la planilla anexa Nº 35 de distribución de créditos por finalidades a ser financiado con recursos de la cuenta especial Fondo Conurbano.

Art. 42 - Comuníquese al Poder Ejecutivo..

-Sala de la Comisión,

Calvelo, Luchessi, Lemos, Rubbo, Salaverri, Díaz (Carlos A.), Zambelli, Basile, Scarabino, Bustos y Correa.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Presupuesto e Impuestos ha considerado el proyecto de ley en revisión: presupuesto general de gastos y cálculo de recursos ejercicio 1992, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su rechazo en minoría.

-Sala de la Comisión,

Calvelo, Luchessi, Lemos, Rubbo, Salaverri, Díaz (Carlos A.), Zambelli, Basile, Scarabino, Bustos y Correa.

Sr. Calvelo - Pido la palabra.

Señor presidente: es para fundamentar muy brevemente el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para 1992.

Empecemos por la estructura de los ingresos. El total del cálculo de recursos es de 4.489 millones de pesos; los impuestos provinciales representan el 34 por ciento de los ingresos, con 2.636 millones de pesos.

Con respecto a los ingresos tributarios, los ingresos brutos son 1.255 millone s de pesos y representan el 50 por ciento de los ingresos provinciales y el 24 por ciento de los ingresos generales. La variación del aumento es del 41 por ciento con respecto a lo ejecutado y no a lo presupuestado en 1991.

El impuesto inmobiliario significa una suma de 487 millones d pesos, lo que representa el 24 por ciento del total de los ingresos de la Provincia y el 10 por ciento del total de los ingresos que tiene la Provincia contando la coparticipación.

El impuesto automotor es de 268 millones de pesos; el impuesto a los sellos de 261 millones de pesos lo que representa el 10 por ciento de los ingresos de la Provincia.

Los ingresos no tributarios representan 163 millones de pesos, entre los que hay que contar los juegos de azar con el 61 por ciento; fideicomisos con el 14 por ciento y el SAMO con el 8,4 por ciento.

La coparticipación nacional aumentó un 19 por cinto. El total es de 2.253 millones de pesos; por coparticipación federal y leyes especiales, 2.139 millones de pesos; juegos de

azar 48 millones de pesos y coparticipación vial, 65 millones de pesos.

La estructura del ingreso provincial se conforma: un 53 por ciento con ingresos propios y un 47 por ciento con ingresos coparticipados. Es la única provincia que puede exhibir ese rótulo ya que las que más se le acercan son Mendoza, que enjuga sus gastos con un 38 por ciento de sus recursos propios, Córdoba con el 37 por ciento y Santa Fe con el 35 por ciento.

El presupuesto de gastos está calculado en 5.179 millones de pesos. si lo dividimos por jurisdicciones, la administración central recibe 3.273 millones de pesos, representando el 63 por ciento; los organismos descentralizados, 1.525 millones de pesos, o sea el 30 por ciento, y las cuentas especiales 382 millones, el 17 por ciento.

En la administración central podemos discriminar la Gobernación con 582 millones de pesos; las fuerzas de seguridad, con 487 millones de pesos; el Ministerio de Gobierno, con 135 millones de pesos, en los que incluimos penitenciaría con 90 millones de pesos; el rubro salud recibe 570 millones de pesos, que es un poco más del 11 por ciento; el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con 143 millones de pesos, y el Poder Judicial con 260 millones de pesos, que representan el 5 por ciento del total de las erogaciones, los organismos descentralizados, con 1.570 millones de pesos,entre ellos, la Comisión de Investigaciones Científicas, con 7 millones de pesos, el COR.FO, con 5 millones de pesos, el S.P.A.R., con 3 millones, el instituto de la Vivienda, con 163 millones de pesos, la Dirección General de Escuelas y Cultura, con 1.230 millones de pesos, lo que representa un 24 por ciento del total del gastos, y el Instituto provincial de Loterías y Casinos, con 29 millones de pesos.

Las cuentas especiales representan 382 millones de pesos, entre las que podemos mencionar el Fondo del Conurbano, con 95 millones de pesos.

Si miramos al gasto por su estructura, podemos decir que el personal absorbe el 47 por ciento, con 2.456 millones de pesos; transferencia, con 1.574 millones de pesos, lo que representa el 30 por ciento; bienes y servicios el 9 por ciento e inversión real el 6 por ciento.

A su vez, de la estructura de las transferencias, el 30,4 por ciento está constituido por municipios, que es el 49 por ciento, lo que significa que éstos recibieron 711 millones de pesos, sin contar los 60 millones de pesos de los comedores escolares que no están incluidos, con lo cual recibieron más de 130 millones de pesos con respecto a lo ejecutado y consolidado para 1991.

Transferencias a educación, 173 millones de pesos; a previsión y seguridad social, 268 millones de pesos; al fondo del conurbano, 95 millones de pesos; y a salud y acción social, 95 millones de pesos.

El gasto social representa el 50,5 por ciento de la totalidad de las erogaciones. En educación, que puede tomarse como un gasto o una inversión, lo que podemos discurrir son 1.257 millones de pesos. En salud y acción social, 665 millones; en transferencias a cajas previsionales, 265 millones de pesos; en viviendas 171 millones de pesos; conurbano, 105 millones de pesos; saneamiento, 122 millones; y descentralización tributaria, 32 millones de pesos, todo lo cual hace un total de 2.617 millones de pesos.

¿Cuál es el objetivo de este presupuesto? no aumentar la presión tributaria real, reducir el endeudamiento, alcanzar el equilibrio presupuestario, lograr un aumento de la recaudación y contener el gasto corriente.

Por todas estas razones y fundamentos, vamos a votar favorablemente este presupuesto.

Nada más.

Sra. Díaz - Pido la palabra.

Señor presidente: es para adelantar el voto negativo de nuestra bancada y fundar las razones.

Nos oponemos a la aprobación de este presupuesto porque votarlo favorablemente sería avalar un conjunto de políticas aplicadas por el gobierno provincial que no son sino una proyección de la política del gobierno nacional del presidente Menem, política que viene congelando en niveles bajísimos los salarios de los trabajadores, que tiene prácticamente congeladas las jubilaciones y pensiones de nuestros abuelos, provocando la tragedia diaria de la desesperación, que llega incluso al suicidio de muchos de ellos.

Además, esta política significa profundizar

el deterioro de la salud y de la educación pública y lo más grave, señor presidente, es que todo esto se hace y se repite en nuestra Provincia no porque no haya otra salida sino porque los recursos que deberían destinarse a estos fines se vuelcan a pagar una deuda externa fraudulenta, a cumplir disposiciones puntualmente dictadas por el Fondo Monetario Internacional y a garantizar a un puñado de empresas fabulosos negocios como son, por ejemplo, las privatizaciones de las empresas públicas.

Para señalar sólo algunos ejemplo tomemos el tema de los sueldos de los empleados de nuestra Provincia, que como todos sabemos están congelados.

Se ha otorgado a los empleados públicos una bonificación mínima por presentismo que, además de ser insuficiente, va a ser cobrada, de acuerdo con lo que establece el decreto 2.406, por una pequeña parte de los agentes, ya que la enfermedad del empleado o de cualquiera de sus familiares trae como consecuencia la pérdida automática de ese supuesto premio.

Lo mismo podríamos decir de las jubilaciones, que sabemos han ido retrocediendo en relación con el costo de vida.

En lo que hace al tema de la salud, que es un problema muy grave, la caída en el presupuesto -tal como consta en las páginas que tenemos en nuestras bancas-, significa la destrucción del único recurso al que pueden apelar millones de bonaerenses para su atención.

Tenemos por ejemplo que hace alrededor de diez días el director y los directores asociados del Policlínico San Martín de La Plata han renunciado, quedando acéfala, por lo tanto, la conducción de este importantísimo hospital. Ello por la sencilla razón de que estos funcionarios fueron informados de que se les iban a garantizar los insumos para el hospital nada más que para veinte días.

En los diarios de estos días advertimos otra noticia con respecto al tema de la Escuela de Sanidad, donde se ha anunciado la reducción del personal y de las horas cátedras que se dictan en dicho establecimiento. Se ha argumentado a los docentes y estudiantes que no hay presupuesto.

Así podríamos seguir dando ejemplos sobre la situación -que la conocemos muy bien- de los distintos hospitales en lo que hace a la amenaza de la falta de insumos, hecho que se está viviendo en todos los establecimientos de salud.

Directamente se está atentando contra la salud de millones de bonaerenses y también contra la posibilidad de formar nuevos enfermeros y personal imprescindible para estos establecimientos sanitarios.

Asimismo, podría hablar del tema de educación, donde advertimos que se ha producido una caída en el presupuesto que está a consideración de esta Cámara. Esto es muy grave.

Y ya la comunidad de todo el país viene denunciando esta verdadera política de destrucción de la escuela pública.

La caída permanente del presupuesto está provocando esta destrucción que desmoraliza a los docentes y los empuja a abandonar las aulas en busca de otras fuentes de trabajo. Esto es muy grave también. Debemos preguntarnos qué va a pasar con este tema en el próximo ejercicio cuando sean transferidas a nuestra Provincia, de acuerdo a la decisión del gobierno nacional -que el gobierno provincial acepta-, las escuelas que hoy dependen de la Nación.

Se me dirá -como se me ha dicho más de una vez- que se van a discutir los recursos que pasarán a estas escuelas, pero por otra parte sabemos que la política del gobierno nacional es reducir al mínimo posible, o directamente a la nada, esa supuesta transferencia de recursos.

Es muy preocupante que en el actual ejercicio el gobierno provincial siga el curso del gobierno nacional en cuanto a deshacerse el Estado de la educación pública y gratuita. Así lo expresa frente a una nueva caída del presupuesto educativo.

Esto de por sí es tremendamente preocupante y justifica no aprobar un presupuesto de este tipo, y más aún cuando comprobamos que esto sucede y no porque la Provincia no pueda apelar a recursos para educación, salud y salarios.

Por ejemplo, en el mensaje remitido por el gobernador a esta Legislatura se confiesa abiertamente que la provincia, tomando solamente lo que se ha perdido por la firma del

último pacto federal, ha visto disminuidos sus recursos en 400 millones de pesos sobre los niveles de coparticipación.

Esto es muy grave, por que no es que le quiten recursos a la provincia para dedicarlos, por ejemplo, a los trabajadores o educadores de otras provincias. Estos recursos se le quitan porque, tal como aludió recientemente el diputado Calvelo, el gobierno nacional considera que el presupuesto educativo y de salud es gasto.

El gobierno nacional ha firmado acuerdos con el Fondo Monetario Internacional comprometiéndose a reducir esto que consideran gastos y que para el pueblo argentino es una necesidad imprescindible y prioritaria.

Esta exigencia de reducir lo que ellos llaman el déficit, el gasto público, es para garantizar el pago de una deuda externa fraudulenta.

Esto no sólo lo sostenemos nosotros. Durante la campaña electoral de 1983, el entonces candidato a presidente, doctor Raúl Alfonsín, prometió que se iba a investigar a fondo esta deuda. Después, como todos sabemos y sucedió con tantas otras promesas del gobierno radical, esta investigación no se llevó a cabo.

Sin embargo, tenemos que preguntarnos por qué el doctor Alfonsín había hecho esta propuesta. La respuesta es sencilla: porque la inmensa mayoría de los argentinos sabía entonces, como sabe hoy, que esa deuda en gran parte era fraudulenta.

Por supuesto que si la investigación no la hizo el gobierno radical, menos la va a hacer el gobierno del presidente Menem. Pero más allá de que la investigación se haga o no, esto está claro para los argentinos.

La razón es sencilla: al país se le carga una deuda supermillonaria en dólares que se le hace pagar a los trabajadores -judiciales, docentes etcétera tanto de nuestra Provincia como de todo el país- y como contrapartida no entran a la Nación bienes o recursos. No hay obras de infraestructura nuevas ni hospitales ni escuelas ni nuevas fábricas. Por el contrario, sabemos muy bien que hubo cierre de fábricas y permanente deterioro de la estructura productiva del país.

Evidentemente, aquí estamos ante una estafa. Que la estafa existe, es obvio. Lo que hay que hacer es investigar a fondo para descubrir a sus responsables.

Esto se agravó porque, como todos sabemos, el entonces -también entonces- ministro Cavallo estatizó la deuda de las empresas privadas. En esto hay otras gravísima presunción de estafa contra el país, porque sabemos que en todo el mundo se ha difundido que las empresas argentinas son dueñas de sumas millonarias en dólares en el extranjero.

Entonces, se plantea un gravísimo problema, Existe la seria presunción de que muchos de esos empresarios tomaron préstamos en el exterior, los hicieron entrar al país, los sacaron por otra ventanilla y los depositaron en el extranjero y gracias al ministro Cavallo lograron que esos préstamos, que esa deuda fuera estatizada y hoy debamos pagarla todos nosotros.

Es decir, señores legisladores, estamos ante un alto grado de presunción de que se ha cometido una tremenda estafa que están pagando los jubilados, los trabajadores, los estudiantes, etcétera.

También hay otra estafa colosal, contra la que tampoco se hace nada, que es la cometida por la inmensa mayoría, por no decir todos, de los grandes empresarios, que han robado las cajas de jubilaciones de todo el país, pues faltan, como mínimo, cincuenta mil millones de dólares.

Es así que hoy nos encontramos frente a un gobierno nacional que es celosísimo cumplidor del pago de la deuda que supuestamente se tiene con la gran banca extranjera y no mueve ni un dedo para que se cumpla esa deuda que hoy mantiene con los jubilados; no mueve ni un dedo para obligar a los grandes empresarios que estafaron a las cajas para que devuelvan esos fondos, para que se devuelva a los jubilados los aportes que les fueron robados.

Esto, señor presidente, es más que preocupante porque hay clara conciencia en el pueblo argentino de lo que esto significa. Todos los legisladores aquí presentes lo saben. Las encuestas indican que la gran mayoría del pueblo argentino presupone que hay corrupción en todos los estamentos del Estado nacional, provincial, etcétera. Nosotros afirmamos que tiene razón, que la deuda externa es una estafa como lo es la cometida contra los jubilados.

También nos preocupan algunas otras cuestiones que hacen más estrictamente al

Estado provincial. Se nos ha informado que se retira del presente proyecto de ley el artículo 32, es decir, todo lo referente al tratamiento de la usina termoeléctrica de Bahía Blanca.

Nos parece bien que se lo retire, pero no soluciona el problema no sólo porque, según se ha anunciado, se va a volver al ataque con una ley específica para insistir en lo que el proyecto contemplaba, sino también porque, más allá de que ese proyecto de ley se presente o no, hay una realidad muy preocupante que nosotros creemos que se debe investigar a fondo. Por ejemplo, cuáles son las razones por las que, de acuerdo a la información que tenemos, se traspasa la usina termoeléctrica de Bahía Blanca a Eseba por un precio de 400 millones de dólares, cuando a la Provincia le costó más de 1.300 millones de dólares. Más allá de por qué le costó tanto a la Provincia, está claro que el valor de la usina termoeléctrica es muy superior a ese.

Entonces, señores legisladores, señor presidente, es motivo de preocupación y exige una investigación a fondo.

Lo mismo nos preocupa a dónde van a parar los 160 millones de pesos del fondo del conurbano; qué control tiene el pueblo de la Provincia sobre esos fondos. Nosotros decimos que ninguno o prácticamente ninguno.

Nosotros hemos presentado en esta Cámara proyectos que formulan una política alternativa, los que sostenemos y defendemos.

Reclamamos en primer lugar que no se acepte la decisión del gobierno nacional de quitarle a nuestra Provincia esa suma de 400 millones de dólares de la coparticipación, sino que esos recursos se apliquen a la salud, educación, al pago a los jubilados, etcétera.

En segundo lugar, reiteramos nuestra propuesta de que se reclame ante el Poder Ejecutivo nacional la investigación a fondo de la estafa de la deuda externa y que mientras esa investigación se lleva a cabo se suspendan los pagos y que de los montos así ahorrados por el país, el 50 por ciento se copartícipe, se distribuya entre todas las provincias.

También reiteramos que mientras el gobierno nacional no tome esa decisión -cosa que evidentemente no está dispuesto a hacer-, la Provincia perciba directamente los impuesto nacionales recaudados en su territorio, como el IVA, el Impuesto a las Ganancias, etcétera.

Asimismo, proponemos sobre el tema impositivo -que ya hemos considerado-, una política distinta, gravando más a quien más tiene y gana y no a los de menores recursos.

En los respectivos proyectos de ley presentados por este bloque se propone la equiparación de la retribución mensual del gobernador, como así también las dietas de los legisladores y sueldos de altos funcionarios, con el sueldo de un docente con doble jornada y diez años de antigüedad.

Por último, propiciamos el establecimiento de mecanismos claros de control en cada una de las empresas del Estado provincial, como asimismo de las finanzas de la Provincia en su conjunto. Para esto, en los respectivos proyectos de ley se prevé la constitución de comisiones de auditoría y control integradas por representantes de los trabajadores, de los usuarios y de los distintos sectores populares afectados en cada uno de los casos.

Esos representantes deberán ser elegidos democráticamente, serán irrevocables en su función y deberán rendir un informe periódico a la opinión pública detallando cuánto y en qué se gasta.

Señor presidente; mientras seguimos luchando, bregando por este tipo de presupuesto y de política, rechazamos el proyecto en consideración porque, como hemos dicho, aprobarlo sería avalar la política de hambre y de saqueo que se impulsa desde el gobierno nacional y que se aplica en nuestra Provincia.

Nada más.

Sr. Valerga - Pido la palabra.

Señor presidente: estamos tal vez en una de las instancias más importantes del año parlamentario, como es la de discutir el presupuesto de la Provincia.

Quizás un poco por la amplitud del tema y otro poco por su proverbial gentileza, que espero la siga manteniendo, estamos escuchando opiniones que no tienen nada que ver con la cuestión en tratamiento.

Aquí se habló de la responsabilidad que le cupo al gobierno del doctor Alfonsín en cuanto a no haber investigado la deuda externa, y eso no es cierto, no lo puedo dejar pasar por alto porque perjudica al sistema democrático en general.

No hemos sido permisivos ni concesivos

con nadie, como aquí se dijo, toda vez que esta deuda fue investigada. Se sabe quiénes la contrajeron. Ahora supongo que cuando se habla de la deuda externa se debe referir a la deuda privada estatizada por el doctor Cavallo en su gestión como presidente del Banco Central y que hizo que se beneficiara a aquellas empresas que contrataron con seguro de cambio. Porque esa deuda, por el concepto de continuidad jurídica del Estado, tuvimos que asumirla nosotros.

Hay una publicación, que creo se llama Informaciones Económicas, donde el doctor Giberti dio a conocer el listado de las empresas que se endeudaron con seguro de cambio en la época del llamado proceso de Reorganización Nacional.

Pido disculpas por esta disgresión, pero creo que debemos dejar salvada esta cuestión porque hace a la honorabilidad y responsabilidad de nuestro gobierno.

La cuestión importante que estamos tratando hoy es el presupuesto, respecto del cual es obvio que vamos a decir que apenas se trata de una rendición de cuentas. Lo estamos tratando hoy cuando debió ser presentado hacia fines de agosto del año pasado.

Si me atuviera a lo dicho por el amigo Calvelo y no conociera la información que manejamos, diría que estamos ante un presupuesto espectacular, transformador e innovador en el que se contuvo el gasto público.

Esto no se trasunta demasiado, al menos en la opinión pública, porque los fondos para el pago a empleados públicos, maestros y jubilados y las prestaciones en materia de Salud y Educación no están en el nivel deseado por todos.

De manera que estamos frente a un presupuesto que refleja con claridad las estrecheces por las que atraviesa nuestra Provincia.

Adelanto desde ya el voto negativo de mi bancada a este presupuesto porque lo consideramos apenas una rendición de cuentas. Además, porque no es un presupuesto revolucionario sino, en definitiva, una copia del anterior, donde aparecen números globales y no desagregados por áreas y donde no tenemos -esto lo asumimos y lo reconocemos- estructuras ministeriales, lo cual hace realmente imposible identificar lo ejecutado por carecer de los datos finales del presupuesto de 1991, ni contar con la ejecución de este presupuesto que estamos considerando.

Para acortar el debate a lo más elemental, conviene que me limite a algunas cuestiones que en sí mismas me parecen graves y que reflejan contradicciones.

Una de esas contradicciones está referida a lo que expresó el señor diputado Calvelo, en cuanto a que no se aumentó la presión fiscal versus un aumento de los mínimos en los impuestos inmobiliarios e ingresos brutos.

Se habló de reducir el endeudamiento y nos preguntamos si en lugar de ello no estamos pateando la deuda para adelante, como en el caso de Eseba, que va a transferir a 15 ó 16 años una suma de 1.355 millones de dólares y no sé cuando lo vamos a terminar de pagar.

Hablamos de un equilibrio presupuestario y creo que no es difícil demostrar que estamos frente a un acotamiento del gasto en áreas esenciales del presupuesto de la Provincia como son salud, educación y seguridad.

Hablamos de un fuerte aumento en la recaudación y nosotros decimos que no es tan así porque en realidad lo que ha aumentado notablemente es la recaudación en el impuesto a los ingresos brutos, que como todos sabemos tiene una correspondencia con los operativos que está llevando a cabo la Dirección General Impositiva en el orden nacional. De otra manera no se justificaría que los ingresos por impuesto a los automotores, a la Ley de Sellos e inmobiliario se mantengan en los niveles en que están.

Lo que ocurre es que nos estamos beneficiando con una suerte de efecto catarata de lo que está pasando en el orden nacional a nivel de control de impuestos al valor agregado. Me parece importante destacar que acá no estamos frente a una contención del gasto corriente porque hay una caída de la inversión pública bastante importante. Esto, de alguna manera, nos parece que es hipotecar el futuro porque estamos viendo que la inversión pública en este presupuesto, sino sacamos mal las cuentas, es de apenas el 6,1 por ciento cuando en el '85 era de 8,05 por ciento; en el 86, de un 10 por ciento; en el '87, de 13,74 por ciento, en el '88, de 12,5 por ciento' en el '89, de 9,20 por ciento' en el '90 de 7,01 por ciento y en el '91 era de 5,4 por ciento.

No hemos mejorado prácticamente nada respecto de este pobre presupuesto de 1991 que estamos comentando.

El mensaje compara la recaudación de lo proyectado para 1992 con la recaudación estimada, porque no tenemos los datos reales de ejecución para 1991 y, por otro lado, lo hace a valores corrientes, o sea, sin ajuste por inflación. Es decir, que no estamos hablando de moneda constante y así es muy fácil demostrar un incremento del 34 por ciento cuando en realidad nuestras cuentas nos dan un 24 por ciento. Y si le restamos los importes que antes percibía Deba en materia de energía y gas, estamos demostrando que el incremento real de recaudación es de apenas un 16 por ciento, muy lejos de lo que aquí se ha mencionado.

Para terminar, señor presidente, reitero que éste es un tema denso y que lo vamos a ir desarrollando con nuestras opiniones a lo largo del articulado.

Quiero destacar que la recaudación de los principales ingresos que se dice que estarían en el orden del 40 por ciento, a nosotros en realidad nos da el 21 por ciento; en ingresos brutos, según el mensaje ingresaría el 64 por ciento y el real sería 42 por ciento; en el impuesto de sellos ingresaría el 25 por ciento cuando en realidad es el 20 por ciento; en el impuesto inmobiliario sería del 13 por ciento y en realidad es del 3 por ciento; y en el impuesto automotor, que dicen que se incrementó en un 14 por ciento, en realidad hay una merma del 0,3 por ciento.

Estamos muy lejos de este deseo de tener un presupuesto equilibrado con un incremento de la inversión pública, con un incremento del gasto en áreas estratégicas. Lo cierto es que estamos frente a una rendición y aquí aprovechamos la oportunidad para solicitar que el próximo presupuesto, que ya está en mora, llegue cuanto antes a esta Cámara y tenga una estructura mucho más aceptable que la actual.

Sr. Calvelo - Pido la palabra.

Señor presidente: es para preguntarle al diputado preopinante si tomó los porcentajes del consolidado del '91 o '92.

Como en economía los precios son relativos, si tomamos los valores en dólares no veo ninguna caída en los gastos; en caso contrario, que me lo diga para los casos de Salud y Educación.

Sr. Luchessi - Pido la palabra.

Señor presidente: contestando a este punto, digo: cuando se habla de moneda, quedó claro en sesiones pasadas que 100 dólares de hace cuatro año no es lo mismo que 100 dólares de hoy. Pero también es cierto que existen mecanismos para saber cuánto valen hoy 100 dólares de hace cuatro años y cuánto vale hoy la moneda del '91.

Este es un mecanismo de actualización monetaria que desgraciadamente conoce hasta el más ignorante de la Argentina. Tomamos estas pautas, teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor promedio, punto a punto como corresponde y sin buscar utilizar los números para demostrar realidades falsas.

Por ejemplo, en la Dirección General de Escuelas y Cultura se disminuye un 3.18 por ciento comparando a moneda constante el presupuesto del '91 con el del '92. Esto significa una caída concreta de 40.371 millones de pesos.

En el año 1991 se gastaron 1.270 millones de dólares contra 1.230 millones de dólares en 1992. Esto es lo presupuestado y hay un 75 por ciento ya ejecutado.

Por otra parte disminuyen también las áreas, porque resulta difícil comparar salud y acción social, cuando antes eran dos ministerios y ahora se fusionaron en uno solo.

Sumando las partidas de ambos ministerios a lo largo de los últimos nueve años, la participación que tiene cada una de estas áreas durante el '84 fue de 14,27 por ciento y hoy es del 11,01 por ciento. En valores constantes el presupuesto de 1991, en el área de salud y acción social, era del orden de los 643 millones de dólares y ahora es del orden de 570 millones de dólares. De manera que la caída es concreta. Estos son números comparables ya que estamos hablando de valores de junio de 1992.

No sé si queda contestado cómo fue la caída. No se están utilizando los números. Y aquí viene a cuento lo que me enseñó una vez un profesor de Estadística que me dijo que los números son como la ropa de las damas: resaltan la parte que se quiera. Y nos dijo:

"vamos a estudiar estadística para que sean modistos y no mirones".

Sr. Calvelo - Pido la palabra.

Señor presidente: no puede negar la bancada radical que en la coparticipación tenemos una retención por ley de 300 millones de pesos que están afectados al pago de los servicios de educación que nos transfirieron y que hoy nos retienen. Esto aumentaría el gasto.

Sr. Luchessi - No aumenta el gasto, lo que estamos aumentando es la cantidad de servicios que tiene a su cargo la Provincia. La Nación nos retiene de la coparticipación federal el costo para mantener en funcionamiento los establecimientos de la dependencia nacional en la provincia de Buenos Aires.

Sr. Calvelo - Antes no lo tenía.

Sr. Presidente (Mercuri) - Les pido a los señores diputados que no dialoguen. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Luchessi.

Sr. Luchessi - Con la ley de presupuesto llegada, como se expresó, en forma tardía, lo que estamos viendo es una foto de la Provincia.

La foto marca que hay un incremento -esto es cierto- de alrededor de 808 millones de dólares comparados -en moneda también comparable- entre el presupuesto de 1991 y el de 1992.

Muchas veces en estos días nos han preguntado adónde va el incremento. Porque si disminuyen educación, salud, justicia, ciencia y técnica y todas las áreas centrales de un plan de gobierno ¿adónde van estos 808 millones de dólares?.

Estos 808 millones de dólares irán a parar, merced a las diferentes leyes que se han aprobado en esta Cámara con la oposición del radicalismo, a una sumatoria de cuentas especiales que están eximidas, obviamente, del control de los organismos de la Constitución y fuera de todos los programas de los ministerios, a saber: el fondo del Conurbano con 160 millones de dólares; una cuenta especial que se crea para la Empresa Social de la Energía de Buenos Aires, similar a aquella que hace unos años habíamos desterrado y que hoy tiene un presupuesto de 215 millones de dólares.

De esos 215 millones de dólares parte son para pagar los servicios que la central termoeléctrica le debe el Banco de la Provincia, lo que oscila aproximadamente en 100 millones de dólares. Pero quedan 115 millones de dólares en esa cuenta que engrosan lo que llamamos esta galera de mago que las Cámaras le han dado al gobernador para poder gobernar sobre la base de coyuntura en la que hay ausencia de planes concretos de obras y de gobierno.

Hay una parte correspondiente a obligaciones del Tesoro del Ministerio de Economía, que creció 9 puntos en la participación del presupuesto. Dentro de estos nueve puntos hay 136 millones de dólares para eventuales mejoras salariales. Esto marca también que no hay una política salarial hacia el trabajador público, lo que hay es un fondo de emergencia para tapar agujeros de acuerdo a las coyunturas y a las diferentes presiones que se hagan.

Aquí está lo que creció: el manejo discrecional del Poder Ejecutivo sobre el presupuesto de la Provincia. Nosotros, como poder, estamos resignando tal vez uno de los papeles más fundamentales que tenemos que es el de llevar adelante el debate y la discusión de la ley de presupuesto, que no es sólo números que van y vienen, que se actualizan, pesos que entran o cuentas que salen.

El presupuesto no es sólo eso. Eso serían escribir en blanco y negro una política de gobierno y aquí estamos para discutirlas, el oficialismo para defenderlas y la oposición para acompañar lo que sea acompañable, proponer mejoras y realizar seriamente un control de la gestión.

De manera que con estas galeras que hemos creado, con esta forma discrecional de permitirle al gobernador el manejo de cuatrocientos y pico de millones de dólares, nos relegamos a un segundo plano y este es un hecho grave que tenemos que destacarlo.

Estamos en contra de este presupuesto y no por eso evadimos la responsabilidad política de estar en el recinto, porque tanto la mayoría como la minoría, ambas representamos a sectores de la sociedad. Y en este papel de representar debo decir que el endeuda-

miento que supuestamente se achicó, quedó demostrado que no fue así, que lo que se hizo fue diferirlo no sólo en esta ley de presupuesto sino también en otras leyes que votó esta Cámara, como cuando se crearon los bonos de consolidación de deuda.

Además, vivimos en un estado de emergencia permanente y cada vez damos más poderes al Poder Ejecutivo para que actúe con arbitrariedad.

¿Hasta cuándo va a durar la emergencia? Hace 17 ó 18 meses que estamos en un período en que la inflación no erosiona las posibilidades de programar para el futuro.

Se nos dice que la emergencia continúa y las deudas a los proveedores se consolidan con bonos a 16 años. Entonces, crece el presupuesto provincial y esta Provincia que se gobernó bien o regular pero con presupuestos ligeramente inferiores a éste -porque tampoco es espectacular el crecimiento que estamos tratando- pagaba a los proveedores y las sentencias contra el Estado.

Ahora, por obra y gracia de la emergencia, el gobierno de la Provincia está eximido de pagar y la deuda crece a futuro.

Por una cuestión de responsabilidad, como dije antes, en los artículos en que para su aprobación se requieren los dos tercios de los votos de los presentes, vamos a acompañar el proyecto y lo haremos sobre todo porque la deuda fue contraida en 1979 con motivo de la realización de las rutas provinciales 11 y 29.

La Provincia viene arrastrando una deuda original de 200 millones de dólares y como la necesitamos saneada para 1995, dado que la queremos gobernar con situaciones políticas y financieras claras, daremos nuestro voto para que aquella deuda se pague, insisto, por una cuestión puramente financiera.

Esto tengo que aclararlo porque encaja bien en este tema particular de los 440 millones de dólares aproximadamente con los que la Provincia construyó caminos. Hoy estamos pagando un millón de dólares mensuales por los servicios de esa deuda creada para la construcción de rutas que ahora están concesionadas en peaje, no llegamos a recaudar 570 mil dólares. Estos contratos no son buenos para la Provincia; son buenos, diputado Sejas, para un sector que está en la Secretaría del Medio Ambiente de la Nación, pero desgraciadamente son malos para el pueblo de la provincia de Buenos Aires.

Queremos ejercer una oposición responsable y seria pero no podemos acallar lo que está ocurriendo en la Provincia. No se puede gobernar sobre la base del discrecionalismo, porque todo sistema democrático tiene división de poderes no para trabar o molestar sino, justamente, para encontrar las mejores alternativas.

Si en estos presupuestos seguimos derivando gastos a cuentas especiales, ampliando las facultades, ¿cuánto más va a necesitar el gobierno para comenzar a vislumbrar obras en la provincia de Buenos Aires?.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos está diezmado. La Dirección de Vialidad de la Provincia también está diezmada, sus recursos han caído en casi un 30 por ciento en los últimos cuatro años. Así están los caminos de la Provincia.

Frente a esta situación no hay planes ni programas que puedan llevarse adelante.Y nos llevan a una encerrona. Cuando circulamos por la Provincia nos pasa que cuando llegamos a una ruta donde hay peaje nos ponemos contentos porque pagando solamente 6 dólares -como se dice hoy en día cuando se refiere a la moneda-, vemos el camino pintado con una pintura de mínima calidad y a sabiendas de que las empresas de peaje están obteniendo ganancias desmedidas.

Advertimos que las rutas que están a cargo de la Provincia entre el pasto, los pozos y la falta de señalización se tornan riesgosas. Y esto no lo ha observado el bloque de la Unión Cívica Radical; las estadísticas de los accidentes producidos hablan por sí solo.

Por citar un ejemplo, el grave accidente ocurrido en el kilómetro 334 fue lo que motivó que el Poder Ejecutivo dictara la ley de tránsito. Si leyeron el peritaje advertirán que la banquina estaba descalzada.

Nos oponemos a tratar tardíamente este presupuesto, porque entendemos que es una foto y, como la foto no nos gusta, votamos en contra.

Nada más, señor presidente.

Sr. Herrera - Pido la palabra.

Señor presidente: el presupuesto refleja la política de un gobierno ya que en él se define

cuál es el rol que el Estado se asigna a sí mismo, quién va a pagar el gasto y en qué rubro se va a invertir.

En el mensaje del Poder Ejecutivo existe una marcada preocupación por destacar un aspecto secundario: el equilibrio. Pero no se le asigna importancia a los aspectos esenciales.

Ante la necesidad de una fuerte reactivación económica que permita recuperar muchos años de decadencia, existen dos sectores capaces de hacerlo: uno es el Estado y otro la actividad privada.

Conforme a la estructura actual del presupuesto que estamos analizando, el Estado provincial ha decidido sustraerse de la tarea de convertirse en el motor del crecimiento.

La inversión pública presupuestaria no alcanza para cubrir el normal deterioro de la obsolescencia que se pueda producir en la provincia de Buenos Aires, por lo tanto al cabo de una año el patrimonio provincial estará peor que al comienzo.

Ya se ha dicho que en materia de educación la inversión proyectada del 2 por ciento del producto bruto provincial no alcanza. La comunidad ha reclamado que por lo menos se invierta un 6 por ciento.

Igual criterio fue aplicado en la inversión relacionada con la investigación, donde se ha propuestado el 0,1 por ciento, cuando hace pocos años se invertía diez veces más en este rubro.

En consecuencia, señor presidente, estamos apostando a un futuro peor por falta de inversión en rubros esenciales como son la educación y la investigación. Con ello condicionamos la capacidad productiva en el marco del tiempo.

En materia de salarios, el presupuesto no prevé incrementos, salvo los que se obtengan por reducción de personal. Es obvio, entonces, que dada la inflación del 15 por ciento anual, que no es otra cosa que la perversa relación de un coheficiente matemático que compara datos aislados de la realidad y cuyas cifras no están siquiera en tiempo y forma reconocidas hasta por el propio director del INDEC, los salarios reales reducción del personal, agravándose la desocupación sólo para lograr equilibrio de cajas en bases a conceptos como productividad.

En materia de salud, el aumento previsto sólo alcanza para compensar el incremento inflacionario, que tampoco cubre la inflación pasada. Por ello, la deficiente prestación de salud seguirá en esta suerte de abandono mientras se siga manteniendo la actual política.

Se nos dice que se van a construir varios hospitales cuando no se brinda una mínima atención a los ya existentes. Incluso, se lanza por ahí la idea de privatizar las camas en los hospitales públicos.

La llamada descentralización de los servicios de educación y salud por parte del gobierno nacional no es otra cosa que una transferencia lisa y llana de los gastos sin la correspondiente contrapartida en recursos. Afirmar que ello se va a cubrir necesariamente con recursos que han de salir del bolsillo de los bonaerenses es decir justamente la verdad.

Y esta exacción de recursos para cubrir el déficit de la Nación significa un empobrecimiento neto para la Provincia y su gente.

En síntesis, el gobierno provincial carece de políticas de crecimiento, salvo la de rebajar la luz un 38 por ciento a las industrias, trasladándose el gasto al usuario común.

Y también la tan mentada revolución productiva que debió producirse hace tres años está cada vez más lejos de concretarse. Sólo se percibe presión tributaria.

Decía que el crecimiento puede provenir también de la actividad privada, o sea que un gobierno que no piensa en crecer apuesta a que sea otro quien lo haga.

Pero esto tampoco va a ocurrir. La actividad privada está ligada indisolublemente al consumo; nadie va a producir bienes que no va a poder vender. Sin embargo, en un marco de falta de trabajo el mensaje del gobernador abunda en que: "quien no pague, cierra", y aquí el pequeño productor y las Pyme son los que pagan el ajuste.

Si el sector estatal no aumentara los salarios sino que, más seguramente, los redujera en términos reales, el consumo ha de caer y en consecuencia también la producción.

Si tenemos en cuenta que por la política salarial del gobierno nacional, el incremento de los privados está condicionando al aumento de la productividad y que ese incremento debería ser del 15 por ciento anual para compensar la inflación de este año, se advierte que

el consumo global no va a aumentar sino que va a disminuir por la pérdida del salario real.

Consecuentemente, creer que la reactivación va a provenir del sector privado es ignorar las más elementales leyes de la economía.

Alguien tiene que ser el motor de la economía y tanto el presupuesto que estamos analizando como la política salarial conspiran contra esa reactivación.

Con qué grado de confianza van a invertir los industriales privados si el propio gobierno tiene tan poca fe en sí mismo. Muy esclarecedoras resultan las palabras de Arnaldo Musich, directivo de Techint, o sea una de las empresas favorecidas por las privatizaciones, que afirmó: "hay confianza a corto plazo, pero aún no más allá".

Si tal es la actitud del gobierno como la de los privados, el próximo presupuesto no será diferente del actual y, en consecuencia, proseguirá el deterioro del patrimonio, de la educación y de la salud provincial.

El aumento de la pobreza en el país y en la Provincia, que tomó estado público hace pocos días, continuará creciendo.

Los indicadores económicos oficiales confirman esa tendencia. Si bien se trata de explicar que el salario real se mantuvo -porque se lo compara con el tipo de cambio e índice de precios al consumidor- en realidad experimentó una brusca caída si se lo compara con el aumento de la canasta alimentaria básica que es lo único que pueden adquirir los sectores que dependen de un sueldo y no hay disminución de la desocupación o subocupación que pueda compensar semejante caída.

De igual forma el incremento del producto bruto es una ficción estadística. Desde 1979 el CFI sólo da soluciones estadísticas no reales. Si se tiene en cuenta que la inflación es del 15 por ciento anual en dólares, debería producirse, en dólares, un aumento del 15 ó 20 por ciento del producto bruto si no se incrementara la cantidad de bienes y servicios producidos.

Como el aumento del producto bruto ha sido estimado en un 7 por ciento ello significa, lisa y llanamente, que hubo una reducción del producto bruto interno y no un crecimiento.

Esta es la realidad económica que vemos reflejada patéticamente en la pobreza creciente de la inmensa mayoría de los habitantes del país y de nuestra Provincia. Ya hemos aprendido a utilizar los términos "nuevos pobres" para sumarlos a los "pobres estructurales" y saber que todos ellos se encuentran bajo la línea de pobreza.

Es por esto, señor presidente, que adelantamos el voto negativo al proyecto de presupuesto, atento que su filosofía está en contra de lo que anhelan los bonaerenses y declaman sus autoridades.

La Provincia no puede ser la variable de ajuste de los problemas de la Nación, quien primero le recortó el porcentaje de coparticipación, luego le transfirió los sectores de educación y de justicia y después le quitó una porción más de la coparticipación para pagar el aumento a los jubilados, todo ello sin contar la transferencia de los ferrocarriles.

Señor presidente y señores diputados: la provincia de Buenos Aires debe asumir sus facultades federales e iniciar su propia política de gobierno que le permita salir del estancamiento y tomar conciencia que económica y poblacionalmente es más importante que varios países limítrofes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Calvelo - Pido la palabra.

Señor presidente: cuando se habla de los ingresos de la coparticipación nada se dice de la quita que se realiza a todas las provincias que es del 11 por ciento sobre los fondos del IVA para destinarlo al pago de jubilaciones. Tampoco se habla de los 300 millones de pesos por los servicios educativos transferidos, que antes prestaba la Nación y nos daba la cuota que nos correspondía por coparticipación.

Al diputado Luchessi quiero decirle que el problema de las rutas 11 y 29 data de 1979. Esto no significa tirar la pelota para atrás sino simplemente recordar que el doctor Armendáriz -gobernador de la Provincia desde 1983 hasta 1987- no lo pudo resolver.

Sr. Presidente (Mercuri) - Tiene la palabra el señor diputado Lema.

Sr. Lema - Le cedo la palabra al diputado Orruma para que le conteste puntualmente al diputado Calvelo.

Sr. Presidente (Mercuri) - Tiene la palabra el señor diputado Orruma.

Sr. Orruma - Gracias, señor presidente.

Señor diputado Calvelo: el diputado Luchessi manifestó que sabemos que la deuda viene desde 1979. También sabemos que la misma se amplió a 200 millones de dólares y que se vino pateando para adelante con absoluta honestidad. Además, el diputado Luchessi integra con usted la Comisión de Presupuesto e Impuesto...

Sr. Calvelo - Es un amigo.

Sr. Orruma - Pero veo que no tanto.

Sr. Calvelo - Con amigos como él no hacen falta enemigos.

Sr. Orruma - El mensaje fue claro. Nosotros estamos financiando una deuda que tiene la Dirección de Vialidad para ejecutar las rutas 11 y 29 y que viene desde 1979 ó 1980, es decir, que proviene de la época del proceso, diputado Calvelo.

En cuanto a la ruta 11 la seguimos pagando nosotros y, por ende, el pueblo de la Provincia que es quien paga en definitiva. Y se produjo un despojo legal cuando esa ruta fue concesionada por un decreto del gobernador de la Provincia.

Esto fue lo que dijo el diputado Luchessi. Es decir, nosotros pagamos las deudas y algún vivo percibe los beneficios por medio de un despojo legal que es inconstitucional. Dicha situación fue planteada en diciembre de 1990 ante la Suprema Corte de Justicia.

Esto se cuestionó porque la ruta interbalnearia fue construida y pagada por la Provincia y hoy la tasa de peaje se la regalamos a una empresa, lo que implica un despojo al pueblo y al gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Eso es inconstitucional porque nuestra Carta Magna da atribuciones a esta Legislatura para la creación de impuestos, contribuciones y tasas especiales, y la tasa de peaje es una contribución especial.

Pese a ser una atribución privativa de esta Legislatura y siendo que ésta se reunía semanalmente, no sabemos por qué razón de necesidad y urgencia mediante decreto se dispone la concesión con un apuro inusitado.

Ese hecho fue cuestionado en este recinto y a nivel judicial. No tuvimos la suerte que deberíamos haber tenido, pero creemos en la justicia: la asumimos cuando nos conviene y también cuando no nos conviene, porque somos hombres de derecho.

Lo que estamos pagando es una deuda a una empresa que no hace absolutamente nada, que no cumple con las obligaciones contractuales a la que le fue concedido un servicio por decreto inconstitucional y que lo único que hace es pintar la ruta al medio. A esa empresa vergonzosamente el ex ministro Alieto Guadagni le otorgó una concesión nombrando a su propio hijo como coordinador entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa concesionaria.

Esto es lo que quiso decir el señor diputado Luchessi cuando expresó que estamos pagando una deuda. En rigor de verdad yo diría que se la estamos regalando a una empresa privada que además no cumplió con la obligación contractual ni constitucional.

La Provincia ha asumido hacer por concesión el camino del Atlántico, que es la interbalnearia ruta 11, construida, mantenida y costeada por la Provincia durante el gobierno del doctor Armendariz, quien a su vez por ley dejó sin efecto el peaje que ustedes por decreto pusieron en ejecución.

Sr. Lema - Pido la palabra.

Señor presidente: creo que tanto el señor diputado Valerga como el señor diputado Luchessi han fundamento el porqué de nuestra oposición a este presupuesto. Agregaría simplemente que en un sistema de estabilidad discutir una rendición de cuentas y no tener el nuevo presupuesto en términos legales, es precisamente no poder discutir lo que consideramos es la ley de leyes.

Lo que quizás no tenga justificación es el hecho de que el Poder Ejecutivo no pueda demostrar en su mensaje un programa de gobierno y se limite -como aquí se dijo- a una copia de cifras que no voy a comparar, pero que si quisiéramos hacerlo bien tendríamos que comparar valores actualizados.

Simplemente lo que quiero puntualizar es que la cuenta especial del Conurbano Bo-

naerense arroja una cifra de 160 millones de pesos y que a la luz de toda la información del presupuesto no hay ningún dato relevante como para poder determinar qué intención tiene el Ejecutivo en esta Cuenta. El gobernador cada vez que en sus visitas al Conurbano Bonaerense sale a solucionar problemas parecería que tuviese una fuente inagotable de recursos. Porque sabemos que esas visitas no son fáciles de realizar cuando no se tiene plata.

En el momento de sancionarse la ley 11.247, nosotros quisimos introducir algunas modificaciones que considerábamos fundamentales porque hacían a la transparencia de la acción del gobierno.

Entendíamos que no se podían eludir los controles de los organismos de la Constitución, aun cuando hubiera mucho apuro en ese momento. Porque si en el instante en que iba a ingresar el dinero se decía que había que hacer las obras y luego nos encontramos con que se tenía la plata pero no existían los proyectos para llevarlas a cabo, estamos frente a una situación que no es seria. No pueda ser que se gasten los fondos sin tener proyectos puntuales estudiados y analizados y, además, sin el orden de prioridad que necesita una comunidad tan castigada como la del conurbano.

Por otra parte, señores diputados, no quedé sorprendido cuando nos hicieron esta entrega formal del desglose de los 160 millones de presos, ya que ahí encontramos sólo intenciones. De su análisis no surge que se pueda desarrollar absolutamente nada.

Yo sé que hemos tenido la buena predisposición del señor diputado Calvelo para allanar nuestras preguntas e interrogantes y tratar de aportar los elementos que el Ejecutivo no ha dado.

Como bien se dice acá, estamos estudiando la rendición de cuentas sin tener el ejecutado del presupuesto del '91 y, además, sin saber exactamente cuál es el ejecutado de estos meses.

Es muy difícil discutir un presupuesto si no se tienen las cifras reales. Se dice que para hacer rápidamente obras hay que eliminar la burocracia. Nosotros decimos que lo más importante es la transparencia en las inversiones que hace el Estado. Porque esta duda permanente que tiene la sociedad sobre nuestras acciones la tenemos que disipar, si es que queremos volver a ser creíbles como políticos.

La Unión Cívica Radical va a insistir para que se modifique esta ley. Mientras tanto, decimos que si se analizan los proyectos tenemos que volver a ejercitar la transferencia y hacer funcionar los mecanismos de la Constitución.

También habíamos puntualizado que un 80 por ciento fuera a obras de infraestructura, tal como se dijo desde la Nación cuando se establecieron estos aportes.

En este esbozo de intencionalidad que me han pasado y que va a estar en el anexo 35 del presupuesto, se habla de un 50 por ciento para el programa de acción social y de un 50 por ciento para infraestructura.

En este sentido, nos tenemos que detener porque sé que se han presentado pedidos de expropiación en el Conurbano, entre Lomas de Zamora y Avellaneda, y acá no veo nada como para que estos pedidos de expropiación estén avalados.

Además, no sé de dónde se va a sacar el dinero para hacer trasplantes, como dice el gobernador Duhalde, porque la partida esbozada para salud no creo que alcance para las necesidades que tiene el Conurbano en este sentido.

Acá hay temas puntuales. Quienes vivimos en el Conurbano sabemos perfectamente cuál es la necesidad de nuestra gente. Los bolsones de pobreza están centralizados ahí por falta de calidad de vida.

Y ¿qué significa calidad de vida? Hay obras fundamentales que tienen que ser prioritarias porque hacen a la salud de la población. Y yo no veo que esas obras estén priorizadas en la intencionalidad de gastos del Conurbano. Por eso hay que tender a que en el futuro presupuesto estas necesidades estén plasmadas para que las prioridades de que se trata se ajusten a la realidad de esos bolsones de pobreza.

Hace falta que se instale electricidad, agua potable, cloacas, desagües pluviales, pavimentes y gas, obras fundamentales que en este desglose de 160 millones de pesos no están priorizadas.

Yo presenté un proyecto, aprobado en el día de la fecha, donde se pide que en el distrito de General Sarmiento con los fondos de este

ente se hagan obras cloacales y de agua potable. Porque se trata de un distrito donde la comunidad no las puede pagar, en forma privada. Si se privatizan -como es intención del intendente- nos vamos a encontrar con que los únicos que van a poder acceder a esas obras son los que cuentan con recursos, que son los centros de alta calidad de vida, ya que los bolsones de carenciados -que son el 60 por ciento de la población- no van a pagar el sistema privatizado. Esta es la realidad histórica de la Nación.

Nosotros entendíamos que estos fondos del conurbano iban a venir a mejorar la calidad de vida de esta población. Por eso, señor presidente, lo que quiero puntualizar es que deberíamos tener, entre todos, la honestidad de revisar la ley 11.247. Volver a entender que la sociedad quiere la transparencia de nuestros actos de gobierno y estos no son transparentes cuando se adjudican directamente o cuando no están discutidos en la propia comunidad.

En última instancia, si el pueblo es el que gobierna es el mismo pueblo el que debería dar las prioridades de sus necesidades. las que aquí se apuntan son de responsabilidad del Estado y se tienen que afrontar con un presupuesto que debería ser suficiente como para mejorar la calidad de vida del ciudadano de la provincia de Buenos Aires.

Cuando el año pasado dijimos que no era porque las cifras de salud, educación, justicia y seguridad no alcanzaban para mejorar la calidad de vida y hoy venimos a decir que no porque estas cifras tampoco alcanzan. Y es más: como se ha demostrado aquí, han disminuido.

Entonces, es un desafío para esta Legislatura que no haya cuentas especiales ni funcionarios que el próximo año manejen discrecionalmente 400 millones de dólares, aun cuando existe una comisión bicameral que no podrá dar el perfil adecuado.

Considero que debemos discutir con los habitantes de los pueblos acerca de qué obras son necesarias, fundamentales para mejorar la calidad de vida en base a estos fondos con que contamos.

De otro modo, estaríamos desvirtuando la naturaleza de las contribuciones que hace la Nación a la Provincia y no graciosamente.

Quizá ahora la Nación quiera compensar lo que nos debe, como se dijo, pero no estamos de acuerdo con una coparticipación en la que nos ha sacado mil millones de dólares anuales y que representa un grave problema para nuestra Provincia.

Sr. Salaverri - Pido la palabra.

Señor presidente: nuestra bancada considera que hay un problema semántico en cuanto a lo que es el presupuesto, porque lamentablemente estamos tratando una rendición de cuentas. Pero salvado este problema semántico, creemos que cuando por ley se establece que los presupuestos deben entrar con la debida anterioridad y no sucede así, indudablemente nos encontramos ante un hecho consumado acerca del cual son pocas las alternativas que quedan, salvo revisarlo, analizar cifras globalizadas y tomar una decisión.

Indudablemente, el juzgamiento de esta decisión, teniendo en cuenta que el proyecto de presupuesto entró en octubre en la Cámara, lo tendrá la ciudadanía, que podrá analizar si el primer año del gobierno de Duhalde sirvió o no.

Entendemos que estas erogaciones están prácticamente hechas de manera que son pocas las alternativas que quedan. Atento a esto vamos a adelantar nuestro voto afirmativo a este presupuesto pero no sin antes aclarar que consideramos que técnicamente es malo.

No es malo por la decisión política que se toma a través de él ya que en ese sentido, repito, será la población la que juzgará si se gastó poco o mucho en salud o en educación.

Teniendo en cuenta que el año está prácticamente finalizado y los fondos ya se han gastado, no podría ser posible modificación alguna.

Técnicamente este presupuesto tiene bastantes falencias ya que no se puede presentar un proyecto englobado. No hago cargos a la Legislatura sino al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Economía que deberían haber mandado este presupuesto con la debida anticipación y haber hecho anteriormente la discriminación y el desglose de los gastos y los costos.

En este proyecto encontramos todas las cifras englobadas en partidas muy grandes y no podemos saber cómo se manejan. Un presupuesto técnicamente bien armado, con más planillas y anexos da posibilidades de

entenderlo y de saber cuál es el manejo político y económico de la Provincia.

Esperamos que el presupuesto del año venidero esté prácticamente finiquitado para que esta Legislatura lo pueda evaluar y que contenga las partidas que se van a erogar, cuál sera su uso, su destino y su aplicabilidad. De esa manera nuestra bancada podrá, al menos, tratar de modificar el destino de los gastos de la Provincia. Ahora no es el momento porque ya está agotado.

Sr. Scarabino - Pido la palabra.

Señor presidente: escuchaba atentamente las palabras del diputado Lema y reconozco, en principio, que tiene bastante razón en la inquietud planteada que -creo- es también compartida por todos los legisladores, intendentes y los bonaerenses del conurbano.

Esto no invalida que, contrariamente a lo que supone el señor diputado Lema, no existan proyectos, reclamos o pedidos para llevar adelante obras.

Todos sabemos, y lo hemos dicho en más de una oportunidad, que el conurbano padece serias falencias desde hace muchos años, tanto en su estructura urbana como social.

Precisamente, la Nación, con la sanción de la ley 24.073, trató de paliar en alguna medida esas falencias.

Tengamos en cuenta que esa ley, al crear el fondo, estableció que era para financiamiento de programas sociales del conurbano, fondo que directamente iba a ser administrado por la provincia de Buenos Aires.

Creemos que el concepto de fondo de financiamiento de programas sociales es lo suficientemente amplio para que el Poder Ejecutivo provincial pueda ir en ayuda de aquellos que padecen los problemas encuadrados dentro de la finalidad de su creación, que tiene, reitero una gran amplitud de concepto.

Quiero remarcar que indudablemente tampoco es fácil para la provincia de Buenos Aires y para los que tienen la responsabilidad de administrar esos recursos, de la noche a la mañana dar respuesta a todos los reclamos de la comunidad. Y en esto también disiento con el diputado Lema.

En estos momentos, en el ente del conurbano fácilmente deben existir alrededor de 600 pedidos de obras concretas que van desde la refacción de escuelas, construcción de nuevos edificios escolares, obras que apuntan a la salud y a la acción social, pavimentos, seguridad, aguas y cloacas y que no son exclusivamente inventadas por el gobierno de la Provincia, sino que surgen de la inquietud de los intendentes, de legisladores y de vecinos que aportan ideas y efectuan pedidos, todos los cuales están siendo evaluados por el Ente del Conurbano para ir dando respuesta dentro de un marco de racionalidad.

Estamos convencidos que este fondo no es un chicle y que no podrá dar respuesta a todos los problemas que afectan al conurbano, pero con la intención de satisfacer la inquietud del bloque radical, compartida por nosotros, contamos con los números globales de cómo se piensa distribuir esos fondos del presupuesto para este período.

También quiero aclarar al señor diputado Lema, que esos rubros que figuran en el anexo 35 del presupuesto en tratamiento están compuestos por varios subrubros, que si bien puedo aceptar que no los conocen, engloban las distintas situaciones de erogaciones concretas del Ente.

Así, dentro del rubro de acción social de ese anexo 35 están comprendidos los temas de desarrollo familiar materno infantil, nutrición, guarderías y atención infantil, hogares y atención de ancianos, de la mujer, jóvenes, discapacitados, recreación y deporte, asentamientos urbanos, fortalecimientos de instituciones intermedias y asistencia social directa.

Dentro de la educación está la asistencia a cooperadoras escolares, refacción, construcción y equipamiento escolar.

En el rubro salud está presupuestado el desarrollo hospitalario, unidades sanitarias móviles, redes de comunicación sanitarias, centros de salud, tecnología médica, campañas de educación, etcétera. Y así sucesivamente en otros rubros.

El Poder Ejecutivo, en esta primera etapa, ha hecho público -y es por todos conocido- que una forma de comenzar a distribuir el fondo era otorgando subsidios a cooperadora escolares para la refacción de los edificios.

La semana pasado se abrieron las licitaciones para llevar adelante trescientas cuadras

de pavimento en distintos municipios del conurbano bonaerense y creo que en el curso de la próxima semana se va a seguir con ese plan de pavimentación.

Indudablemente se está haciendo un esfuerzo, pero esto no es sencillo.

El señor diputado Lema hablaba sobre la necesidad de realizar obras cloacales y se refería específicamente al distrito de General Sarmiento.

Hay que tener en cuenta, además, que más allá de que habría una decisión del intendente de ese distrito de proceder a privatizar el servicio, como éste es prestado por Obras Sanitarias de la Provincia, en mi opinión procedente que sea la comuna la que lo privatice.

En lo que hace al tema agua y cloacas tampoco se puede hacer una privatización en el conurbano. Tenemos que tener en cuenta que las cosas van a cambiar mucho una vez que se concrete la privatización de Obras Sanitarias de la Nación.

No podemos graciosamente comenzar a realizar obras en lo que hace a agua y cloacas si no contamos con un plan maestro que permita ir compatibilizando las obras a llevar adelante.

Quiero referirme también a un aspecto puntual que menciona el diputado Lema en relación -no recuerdo bien las palabras- con el funcionamiento de esta comisión bicameral que integramos diputados de las distintas bancadas.

Entendemos que esta Comisión tiene que cumplir un rol de seguimiento, de control y que al mismo tiempo signifique la posibilidad de cumplir con los postulados de la ley nacional, no sólo en lo que se refiere a precios y contrataciones, sino también merituando la necesidad política de las obras que van a venir solicitadas por los representantes del conurbano bonaerense.

Acepto algunas deficiencias propias de un ente nuevo con un fondo específico también nuevo, como es el que hoy tenemos.

Sin lugar a dudas, hay una firme convicción del gobierno de producir una transformación y que estos fondos lleguen de manera rápida al conurbano bonaerense para que se puedan concretar obras que, comparto, deben ser destinadas a mejorar la infraestructura urbana.

Sr. Lema - Pido la palabra para una aclaración.

Señor presidente: no voy a contestar, porque creo que tanto el diputado preopinante, como pienso que todos los integrantes de esta cámara, queremos lo mismo.

Los temas siempre son opinables. Sé que hay muchas necesidades y que ya se han planteado. A este gobierno Justicialista de la provincia de Buenos Aires, que no nació hoy, que tiene una continuidad de hace más de cinco años, lo que le reclamo son proyectos que no veo, que debería haberlos tenido y que a lo mejor no los tuvo por falta de fondos. Pero ahora esos fondos los tiene y sin embargo faltan proyectos.

Cuando vamos averiguar, nos encontramos con carpetas que poseen los títulos de las obras a realizar, pero los proyectos no están.

Esta es una crítica sana, porque sabemos de las necesidades del conurbano. todos queremos lo mismo para este sector, pero aquí había que haber evitado la burocracia porque estaba la plata. No obstante, la realidad demostró una cosa totalmente distinta.

Mi preocupación es evidente porque soy legislador de uno de los distritos más pobres del conurbano, como es General Sarmiento, donde el 60 por ciento de la pobreza está instalada, donde tenemos un sistema de cloacas y de agua corriente solamente para el centro de la ciudad de San Miguel y que si no es con el aporte del ente no se va a poder ampliar.

Nosotros, como legisladores, no sólo trabajamos aquí en las comisiones y en el recinto sino que recorremos nuestros pueblos y sabemos del reclamo imperioso de la gente. Si vamos a dar curso a todos esos reclamos vamos a llenar al ente de cualquier cantidad de expedientes. Lo importante es tener la inteligencia para saber canalizar esos reclamos y establecer las prioridades que deben tener estos fondos, para que a través del tiempo podamos darle más calidad de vida fundamentalmente a estos bolsones de pobreza, que es la realidad amarga que nos asusta, porque pueden convertirse en un polvorín si no se atienden sus reclamos primarios.

La importancia, entonces, está en fijar las prioridades. Por eso, no deseo entrar en un debate. Quiero que se entienda mi preocupa-

ción. Ojalá sepamos cumplimentar entre todos un sistema prioritario de necesidades para que en el largo plazo podamos tener un conurbano con una vida digna. Creo que ese es el deseo de todos.

Sra. Díaz - Pido la palabra la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Mercuri) - Para una aclaración, tiene la palabra la señora diputada Silvia Díaz.

Sra. Díaz - la respuesta que me dio previamente el diputado Valerga confirmó la denuncia que hicimos.

Se han esfumado del país decenas de miles de millones de dólares...

-Exclamaciones de varios diputados.

Sra. Díaz - ...y para los señores diputados que se inquietan, esto tiene una estricta vinculación con el tema que estamos discutiendo. Porque los fondos coparticipables que le corresponden a la provincia se recortan para pagar esa deuda.

Desaparecieron miles de millones de dólares. Se tienen los nombres de quienes contrajeron esa deuda. Y sin embargo no se devolvió un solo peso, no se hizo nada para obligarlos a que los devuelvan y ninguno de ellos fue castigado. Quiere decir que hay impunidad.

Ahora se repite lo mismo con los 15 mil millones de dólares que fueron estafados al Banco Central. Tampoco se investiga ni nadie va a la cárcel.

Sr. Presidente (Mercuri) - Está fuera de la cuestión, señora diputada.

Sra. Díaz - Redondeo: insisto en que esto está íntimamente vinculado con el tema en tratamiento y hace a mi derecho de expresión.

Cuando el diputado Calvelo se queja, como lo hizo, de los 300 millones de dólares que le son descontados a la Provincia para financiar las escuelas nacionales que nos van a ser transferidas, está refiriéndose a una consecuencia directa de este problema. Pero el asunto no se soluciona quejándonos porque, señor Calvelo, cuando el gobernador Duhalde firmó el pacto Federal, ustedes aceptaron la reducción de esa coparticipación.

El problema es muy grave porque esos fondos, como es obvio, no le pertenecen al bloque justicialista ni a ninguno de los aquí presentes. Son fondos que le pertenecen al pueblo de la provincia que los necesita para salarios, para jubilaciones, para educación y para salud.

Y ustedes, al haber aceptado entregar esos fondos coparticipados que, insisto, se le quitan a la provincia de Buenos Aires y a otras para pagar una deuda externa fraudulenta, son corresponsables de ese despojo.

Nada más.

Sr. Presidente (Mercuri) - Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Calvelo.

Sr. Calvelo - No es precisamente para una aclaración sino para hacer una cita.

En el foro romano permanentemente Catalina con su prédica "daba y daba" a los senadores, hasta que un día alguien se levantó y le dijo: Catalina ¿hasta cuándo abusarás de nuestra paciencia? (Risas).

Sr. Orruma - Pido la palabra.

Señor presidente: comienzo por aclararle a la señora diputada Díaz, en ausencia momentánea del señor diputado Valerga, que ha mal interpretado lo que éste ha dicho. Quiero creer que lo hizo de buen a fe, con la vehemencia que le es habitual y que admiro.

Lo que él ha dicho es que el que estatizó la deuda de los particulares fue el actual ministro de Economía. Esto es rigurosamente exacto y no es secreto para nadie. También dijo, si le satisface la inquietud, que había una obligación del derecho internacional en cuanto a la continuidad jurídica que debíamos asumir con seriedad. Porque en el concierto de las naciones no es cuestión de reclamar sino de tratar de convivir y no decir cosas de las que luego debamos arrepentirnos.

Nosotros entendíamos que la continuidad jurídica debía ser necesariamente respetada ya que, como usted sabe, estábamos en un gobierno de transición. Nadie podrá negar que se hizo todo el esfuerzo posible no obstante

sufrir ataques, de los que ustedes fueron bastante petardeadores. Más allá de eso respeto su opinión.

También quiero hacer una aclaración respecto de las palabras del señor diputado Scarabino. Esto viene a raíz de lo que él le contesta al señor diputado Lema. Comparto en un ciento por ciento la afirmación de que lo que hay es una política asistencialista y no una política social.

Esto es así a pesar del armónico y novedoso discurso del señor gobernador en el mensaje del 1º de Mayo, que escuché atentamente y releí. No hay política social porque una política social no es solamente subsidios. Sabemos que hay necesidades. hay infinita cantidad de necesidades en el conurbano. Allí están las dos terceras partes de la población. Siempre hemos escuchado, y ustedes lo saben, que el conurbano tiene más de las dos terceras partes de los problemas de la Provincia.

No hay un programa de política social. Porque un programa, señor diputado Scarabino, no es la sumatoria de las necesidades de la población; un programa es planificación, es planeamiento, es la sumatoria de subprogramas en base a las necesidades cuya decisión política la tiene quien gobierna.

Cuando se votó la creación del Ente del Conurbano, esta bancada radical hizo algunas observaciones. Entre ellas, que no se había incorporado en la planilla anexa 35 del Ente del Conurbano la obligación, que creemos subsiste, del control previo de los gastos de gobierno por parte de los organismos de la Constitución, por caso la Asesoría de Gobierno, que es miembro del Poder Ejecutivo, la Contaduría General de la Provincia, la Fiscalía de Estado, porque una vez que la plata se gastó, como dice el refrán, "andá a cantarle a Gardel".

Además de querer saber cómo se gastan esos fondos, propiciamos se efectúe el control de legalidad existente, porque esta provincia -tanto su actual gobierno como el anterior- lamentablemente tiene la debilidad de copiar y de copiar lo malo.

No es un secreto para nadie que el gobierno nacional se maneja por decreto, aunque no voy a traer a colación acá, porque no hace al caso, el tema de las naves enviadas a la guerra del Golfo, etcétera. Pero remarco que se gobierna por decreto en forma recurrente y peligrosamente, como la concesión del peaje de la ruta 11 la que, como lo dijera en mi anterior intervención, fue dispuesta por decreto.

Lo que nosotros planteamos y proponemos es que se copie lo bueno y copiar lo bueno significa que se cumplan los controles previos de los gastos, conforme lo establecen la Constitución y las leyes.

En tal sentido, diputado Scarabino, le quiero recordar que el decreto ley 7.543/79, texto ordenado 1987, que ambos lo conocemos, dice que el Poder Ejecutivo y los institutos autárquicos sólo podrán decidir los expedientes en los que pudieren resultar afectados los intereses patrimoniales de la Provincia, con el previo informe de la Contaduría General de la Provincia, dictámen de la Asesoría General de Gobierno y vista del señor fiscal de Estado.

Confío plenamente en la honorabilidad del gobernador Duhalde -sería una insolencia de mi parte no hacerlo- pero aparentemente él tampoco le debe tener mucha confianza a sus funcionarios.

Por eso entrega los subsidios a las cooperadoras escolares en una política netamente asistencialista.

Seguramente por eso es que seguimos insistiendo en que la planilla anexa que incorpora el artículo 41 no es suficiente, por cuanto omite sin justificación legal alguna los controles previos del Estado.

Repito una reflexión: programa no es una sumatoria de necesidades.

Por ahora, nada más señor presidente.

Sr. Scarabino - Pido la palabra.

Señor presidente: respondiendo al diputado Lema, lo que estábamos discutiendo -al menos este es mi entendimiento- no era el tema de los programas.

Es cierto que posiblemente el Justicialismo provincial en la actualidad no tenga un programa como el Plan Alimentario Nacional que indudablemente tendió a repotenciar a todos los sumergidos de la provincia de Buenos Aires y del país, pero quiero referirme a otro aspecto importante que es el del control.

No nos oponemos al control de los organismos de la Constitución. La propia normativa y su decreto reglamentario establecen el control de estos organismos, ya que los expedientes

que tramiten contrataciones van a pasar por los mismos.

El planteo de que sea a posteriori en nada invalida la posibilidad, como bien lo planteaba el diputado Orruma, que los funcionarios se hagan cargo de los actos que firman, porque esto de "andá a cantarle a Gardel" sólo existiría en un Estado sin derecho. Como este es un Estado de derecho cada uno de los funcionarios actuantes, si es que el acto luego de llevado a cabo contiene algún vicio y se demuestre que verdaderamente no actuaron dentro del marco legal, serán responsables del mismo, ya sea desde el punto de vista administrativo o penal.

Esto de discutir si es previo o posterior indudablemente tiene un contenido político por parte de la bancada Radical. Porque este gobierno de la provincia de Buenos Aires está dispuesto a someterse a los contralores que establece la Constitución provincial.

Sr. Orruma - Pido la palabra para una aclaración.

Voy a ser muy breve. El tema no es si van a ser sometidos a control. Decimos que se violenta el principio del control previo que tienen los organismos de la Constitución. Esto es lo que dije y reitero.

Además, señor diputado Scarabino, le digo con toda lealtad que estoy seguro que el señor gobernador, el doctor Eduardo Duhalde, le entrega el dinero a las cooperadoras porque no existe el control previo. Por eso trata de suplir ese paso, porque no le debe tener confianza a sus funcionarios. Esto le dije y lo ratifico.

Sr. Lemos - Pido la palabra.

Señor presidente: quienes expusieron precedentemente dentro del bloque de la Unión Cívica Radical, fundamentaron muy bien porqué nos vamos a oponer a este cálculo de recursos y gastos que el Poder Ejecutivo elevó a consideración de la honorable Legislatura.

Los hombres que tenemos la responsabilidad de administrar fondos públicos y de representar a la gente, contamos con dos maneras de fomentar nuestro trabajo: una, mediante la palabra y, la otra, a través de lo que determina la política, es decir el cálculo de gastos y recursos.

En definitiva,el presupuesto determina fehacientemente ante la Legislatura y ante la sociedad cuál es la política que un gobierno va a llevar a cabo a lo largo de un año.

Bien dicen algunos señores legisladores que hoy nosotros estamos considerando una simple rendición de cuentas. Es cierto, es una simple rendición de cuentas que no sirve nada más ni nada menos que para justificar las críticas que a lo largo del año '92 denunciamos con respecto al gobierno de la provincia de Buenos Aires: que no tiene una política en educación ni en salud ni de apoyo al desarrollo de la educación ni al desarrollo de la industria turística. En definitiva, está sin política.

Tampoco hay una política seria en cuanto al plan de obras públicas en la provincia de Buenos Aires. Este presupuesto lo está demostrando.

Esta rendición de cuentas justifica la crítica que permanentemente venimos realizando - reitero- a lo largo de 1992. Decimos esto por algunos ejemplos concretos: hay una baja en el presupuesto en cuanto a política educativa. Y no es justificado decir que se han retenido fondos de coparticipación para los servicios que fueran transferidos a la provincia de Buenos Aires, porque los fondos reales que estaban en nuestra provincia para educación son menores a los aplicados en años anteriores. No hay una política definida en esta área tanto en lo que hace a los planes pedagógicos como en lo referente a obras de infraestructura.

Simplemente con mirar el presupuesto geográfico que nos fue entregado a cada uno de los legisladores podemos observar que no hay una política seria en cuanto a las necesidades estructurales que la educación necesita para desarrollarse en la provincia de Buenos Aires.

Si nos vamos al área de salud, vemos que hace un año y medio se votó en esta Legislatura una ley referida a la descentralización hospitalaria. Hoy observamos que el actual gobierno justicialista, que es continuador de aquel que encabezara el doctor Antonio Cafiero, aparentemente no lleva a la práctica esa descentralización hospitalaria votada por todas las bancadas y que iba a redundar en una forma unánime atención seria en cada una de las regiones donde la provincia de Buenos Aires tuviera hospitales regionales.

Hoy esta política está abandonada y prác-

ticamente lo certifica el presupuesto que origina el Ministerio de Salud a través del Poder Ejecutivo.

El gobierno no tiene una política seria. Porque si analizamos el plan de obras públicas desde que asumió sus funciones veremos, por ejemplo, que en el problema de las lagunas Encadenadas, el presupuesto del '92 tiene una inversión de 500 mil dólares, es decir, 100 mil dólares menos de lo necesario. Este es un ejemplo típico de lo que es el plan de obras públicas en la provincia de Buenos Aires.

Repito, 500 mil dólares de inversión para este año en las lagunas Encadenadas. Y hoy leemos en el diario de la mañana que se menciona una inversión de 40 mil dólares para la misma zona. Fíjense ustedes, en el término de seis meses cambiamos 500 mil dólares por 40 mil. Esto certifica nuestra crítica permanente de que no hay un plan político serio.

Hace unas semanas en una discusión con respecto a las lagunas Encadenadas decíamos que desde el Poder Ejecutivo se habían abandonado los problemas que hacen al interior de la Provincia. Se nos contestó que no era así; el propio ex gobernador Cafiero manifestó que no había hecho las inversiones necesarios porque sus asesores le habían informado que se iban a producir nuevas sequías y por lo tanto no iban a haber inundaciones. Esta es la política de obras públicas que tiene el gobierno.

Con respecto a turismo se creó un ente provincial ¿y dónde está el desarrollo turístico?. En el territorio provincial contamos con sierras y mar y sin embargo no existió el apoyo necesario -en el presupuesto no están los fondos- para desarrollar la industria turística.

El presupuesto de gastos e inversiones determina la política que se debe llevar a cabo. Esto, en cambio señores legisladores, es una rendición de cuentas. No hace más que justificar las permanentes críticas que venimos realizándole al gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Esperamos que el próximo presupuesto de gastos y recursos sea presentado con anterioridad al inicio del año 1993 y además, señor presidente, esperamos que no sea una rendición de cuentas sino realmente un presupuesto. En este caso, tal vez contemos con el apoyo de la UCeDé para el voto en contra.

Sr. Florio - Pido la palabra.

Señor presidente: en esta Cámara veníamos escuchando desde hace mucho tiempo las apelaciones a las emergencias y también recurrentemente por parte de este bloque opositor la necesidad de afianzar este sistema de control. Si en este momento en que estamos discutiendo el presupuesto del año en curso, vienen también a la discusión estos temas, quiere decir que el hilo conductor del proyecto de presupuesto -valga la contradicción- tiene que estar centrado en estos temas.

Y veamos. Mis compañeros de bancada han hecho un análisis muy claro de las disminuciones de partidas y cuál es el indicador, la característica principal que tiene el presupuesto. Si hubiéramos tenido que resolver hoy y aquí cuál es la característica principal del presupuesto -insisto- veríamos que este es el presupuesto del ajuste, de la discrecionalidad y de la improvisación. Y voy a tratar de explicar, suscintamente, por qué digo esto.

En este tren de historiar, recuerdo que en el año '87 la televisión nos reclamaba, a partir de propagandas partidarias, que la Provincia necesitaba un gobernador.

Creo que a la luz de estos cinco años transcurridos quizás tenemos gobernador, pero la sugerencia que tendríamos que hacer es; démosle al gobernador programas de gobierno.

Decimos que éste es el presupuesto de las improvisaciones, porque la inversión pública, que claramente nos detallaron los diputados preopinantes, apenas alcanza al 6 por ciento. Cuando pregunté cuál es la obra nueva que está incluida en este presupuesto, se me respondió: ninguna.

Dije que era el presupuesto de la discrecionalidad porque aquí el tema de los controles previos no es una mera cuestión formal, no se trata, como nos decía el diputado Scarabino de que "ya van a intervenir". Porque el decreto reglamentario del Fondo del Conurbano dice que tendrán intervención una vez concluidas las contrataciones. Esto indica entonces que estamos violentando la constitución porque so pretexto de la emergencia se legisló para el manejo de estos fondos.

A partir del impuesto a las ganancias se eliminó la vista previa de los organismos de la Constitución. Yo me pregunto, si se eliminó la

vista previa de la Fiscalía de Estado ¿cómo podrán defenderse los intereses patrimoniales de la Provincia si no se le da la actuación anticipada que corresponde y se los somete directamente a la mera notificación de lo actuado? ¿Qué pasará con el Contador General de la Provincia que, de acuerdo al artículo 147 de la Constitución, no puede autorizar pago alguno que no sea con arreglo a la ley general de presupuesto? Recién ahora, a partir de este artículo 41, someramente vamos a incluir en el presupuesto este fondo del conurbano; somera y quizá ligeramente.

Evitar entonces un dictámen previo autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones presupuestarias correspondientes para la emergencia. Pero ¿qué pasa con esta falta de intervención previa del Contador? ¿Cómo podrá el Tesorero autorizar un pago sin su dictámen previo?.

Si este control es posterior, nos preocupa porque estamos privando a los organismos de la Constitución incluso del derecho a oponerse, aunque, está claro existe el derecho de la insistencia por parte del funcionario.

Creo que generosamente se ha llamado rendición de cuentas a este presupuesto 1992. Porque para ser una rendición de cuentas tendría que haber sido circunstanciada y documentada a través de partidas globales. Pero sin tener en cuenta cuál fue el ejecutado en el ejercicio 1991, no sé qué circunstancia se puede aplicar al concepto de rendición de cuentas.

Digo que ha sido generosamente caracterizado como una rendición de cuentas, pero si agudizamos el ingenio, más que un presupuesto o una rendición de cuentas es una confesión del Poder Ejecutivo provincial de que carece de programas de gobierno.

Nada más.

Sr. Correa - Pido la palabra.

Señor presidente: hay un dicho popular, y esto sin ánimo de ofender, que dice el ladrón juzga a todos por su condición. Digo esto recordando, como recordará usted, señor presidente, que el presupuesto que presentaba la administración radical siempre ingresaba fuera de término.

Solamente en una ocasión lo presentaron en término y quisieron aprobarlo; era cuando ya se estaban yendo, en 1987, que pretendieron aprobar el presupuesto de 1988.

Deseo aclararle al diputado Florio, que hizo una cuestión diría de inconstitucionalidad del control de la gestión, que es la ley la que determina si el control debe ser previo o posterior. No está establecido en la Constitución que deba ser de una manera o de otra. Es así que hay leyes especiales que han determinado el control posterior.

Es evidente que si hubiera sido inconstitucional, seguramente aplicarían a la justicia como lo han hecho en otra ocasión.

Además, me voy a permitir decir que también le cabe el sayo al diputado Orruma por aquel dicho popular, ya que entre quienes amontonaban elementos para ir a repetirlos estaba justamente el señor diputado cuando era funcionario del Ministerio de Acción Social de la Provincia, siendo ministro el doctor Pablo Pinto.

De todos modos quiero anticipar, señor presidente, que el ministro de Economía y el señor gobernador de la Provincia se han comprometido a presentar en breve tiempo el presupuesto del año venidero para que realmente no estemos en una situación similar a esta cuando tratemos esa ley fundamental.

Por esa, de alguna manera transmitimos a la oposición este compromiso asumido para que el presupuesto se analice previamente y no sea como es hoy prácticamente una rendición de cuentas.

Nada más.

Sr. Orruma - Pido la palabra.

Señor presidente: quiero decirle al señor diputado Correa, con toda cordialidad, que me imagino que se la ve venir, que también hay un dicho popular que puedo invocar y es que quien dice lo que no debe, escucha lo que no quiere.

No ha sido precisamente en su distrito el reparto de elementos por parte de quien habla o de algún funcionario de mi gobierno, del cual estoy orgulloso de haber pertenecido durante cuatro años y hasta el último día en que fuimos insultados en Casa de Gobierno, circunstancia que no ocurrió cuando el gobierno radical tuvo que entregar la banda presidencial.

Esa referencia al dicho popular de que el ladrón juzga a todos por su condición, me

imagino que no habrá estado en el ánimo del señor gobernador Duhalde de quien tengo el mejor de los conceptos desde que lo conocí como intendente de Lomas de Zamora -así como también conocí al diputado Mercuri- cuando fui funcionario del Ministerio. Porque para tranquilidad del diputado Correa, fue el señor gobernador quien el miércoles 26 de agosto pasado expresó en una dura crítica a sus propios funcionarios -con motivo de la entrega de un subsidio en marcha el plan de justicia social- que son mucho más honestas las cooperadoras escolares que la mayoría de los funcionarios nacionales, provinciales y municipales y que por eso les entregaba a ellas los fondos de los subsidios.

También dijo el gobernador cosas -que alguna vez escuché, diputado Correa- acerca de la convocatoria a trabajar y realizar obras para convertir a la Provincia en una potencia. Alguna vez también escuché hablar -porque tengo 47 años- de una Argentina potencia.

Esto no es una chicana sino una contestación a una pícara intervención del diputado Correa. Pero como él es del interior al igual que yo, en donde nací y me crié, tengo que decirle que nunca me mudé de partido, de amigos o de sectores internos. He tratado de ser consecuente, que a veces es mucho más difícil que ser valiente.

Sr. Sejas - ¿Se pasó a la Liga Federal, diputado Correa?.

Sr. Florio - Pido la palabra.

Señor presidente: en mi intervención anterior caractericé al presupuesto con tres palabras, pero si tuviera que caracterizar a esta sesión con una expresión lo haría con el término "malversación".

Malversar significa darle otro sentido a las cosas. Se malversan las palabras cuando se expresa muy ligeramente sobre al accionar de un funcionario que en este momento está cumpliendo un cargo electivo como diputado, por ejemplo, y jamás ha sido reclamado por la justicia.

Exhorto a que en todo caso hagamos los juicios políticos, pero cuando queremos rozar lo que hace al comportamiento de las personas, tengamos debido cuidado.

Malversar las palabras significaría también alterar la interpretación integral de la Constitución. Los organismos de contralor no tienen funcionamiento a partir de las leyes, sino que posee operatividad a partir de la letra constitucional. Las leyes se deberán adecuar al sentido, a la interpretación integral que debemos dar los legisladores .

Eso de los controles previos que pueden ser posteriores no me cabe en la cabeza. si es aprobado un proyecto que está en la comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, del diputado Orruma, referido a la posibilidad de ampliar la legitimación activa a cualquier ciudadano para acciones de inconstitucionalidad, seriamente que muchos proyectos que con el voto de la alianza liberal justicialista se aprobaron en este recinto tendría varios planteos de inconstitucionalidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. Gutiérrez - Pido la palabra.

Señor presidente: esta amplísima discusión me ha hecho sentir una queja que poseo desde hace muchos años. No he tenido la fortuna de pasar por los claustros universitarios para ser abogado, como hubiese querido, o para entender lo que los hombres que manejan los números pueden discutir mejor que yo.

De todas maneras, me siento muy orgulloso de ser un hombres del pueblo, de ser lo que hoy se repite con tanta asiduidad: parte de la gente.

Pienso que errores y defectos tenemos todos los hombres y mujeres que estamos en este recinto y también los que habitan esta Provincia y la patria toda.

Entiendo, también, que algunos creemos con más fuerza que otros en las posibilidades que posee esta Provincia. Los que me conocen saben que no tengo por costumbre rendir pleitesía a ningún hombres. Sin embargo, señor presidente, yo estoy auténticamente convencido -y creo que la gente de mi bloque también- del espíritu, la fuerza y todo lo que pone este gobernador para lograr lo que bien decía el diputado Orruma: una provincia lo más grande posible no sólo en número y en territorio.

Digo con todo respeto, sin ánimo de disentir, como lo dije antes y como lo diría un hombre del pueblo, apoyándome en dos reflexiones que hoy escuché: una, de un amigo de la bancada radical que decía que aspiraba a que

esta Provincia estuviera lo suficientemente saneada porque ellos aspiran a ser gobierno en 1995; y otra, la que expresaba un diputado del bloque de la Unión del Centro Democrático de que el pueblo es quien se va a encargar de decirlo, digo con todo respeto -reitero- que nosotros, que alguna vez fuimos soberbios, lo pagamos muy pero muy caro. Eso fue en 1983 cuando perdimos las elecciones generales.

A raíz de la experiencia perdimos la soberbia y aprendimos la lección comenzamos a remontar en el corazón y en el sentimiento del pueblo para volver a ser política y electoralmente -si cabe la expresión- lo que siempre fuimos. Por ese motivo un 1987 y un 1991, donde evidentemente el pueblo nos apoyó en su gran mayoría con nuestros errores y defectos.

Decía Perón: "mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar". También decía otra verdad en otro muy corto apotegma: "La única verdad es la realidad".

Señores diputados: los justicialistas vamos a acompañar con todas nuestras fuerzas a este gobierno de la provincia de Buenos Aires y para ello requerimos la colaboración de los hombres y mujeres de buena voluntad que quieran ver crecer cada uno de sus pueblos de esta Provincia y que la misma sirva para hacer crecer a toda la Nación.

Nosotros creemos en el pueblo y vamos a pasar por ése tamiz mágico que es el voto popular cada vez que corresponda, para que el pueblo sea el que nos diga si tenemos o no razón.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mercuri) - Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar en general.

-Afirmativa.

-Sin observaciones, se vota y se aprueban en particular los artículos 1º al 27 del proyecto.

Sr. Presidente (Mercuri) - Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar en particular el artículo 28.

-Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. Luchessi - Pido la palabra.

Señor presidente: que conste que esto está siendo aprobado por la mayoría especial de los dos tercios de votos.

Sr. Presidente (Mercuri) - Así se está procediendo, señor diputado.

Se va a votar en particular el artículo 30.

-Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Orruma - Pido la palabra.

Señor presidente: esta bancada de la Unión Cívica Radical va a acompañar con su voto para la obtención de los dos tercios, conforme el compromiso contraido en la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Hablan a la vez varios señores diputados.

Sr. Orruma - No entiendo la chicana, estoy hablando con toda seriedad.

El artículo 30 del proyecto trata de la autorización al Poder Ejecutivo a concertar operaciones de crédito por intermedio del Banco Provincia para la adquisición de un avión y dos helicópteros para la gobernación.

Reitero que vamos a acompañar con nuestro voto, pero quiero puntualizar por un imperativo que nos impulsa a tratar de emprolijar la cosa.

Obviamente del texto del artículo 30 no tiene por qué surgir de qué tipo de avión se trata ni el tipo de máquina a que se refiere el pedido de endeudamiento. Pero es necesario que nos preguntemos si esta adquisición de aviones es oportuna cuando la Provincia se encuentra en un estado de emergencia.

Debemos tener la honestidad de manifestar que durante la gestión de gobierno del doctor Antonio Cafiero se hizo una importante inversión en la Dirección de Aeronáutica de la provincia de Buenos Aires, la que tal vez no comprendimos, pero debo destacar que la gestión peronista del doctor Cafiero estuvo a la altura de las circunstancias en cuanto a esa inversión.

No obstante que como señalé vamos a acompañar con nuestro voto la aprobación de este artículo, debo decir que entendemos que

hay algunas desprolijidades desde los puntos de vista técnico y ético.

No soy experto en aeronáutica, simplemente un aficionado, pero ocurre que en el diario "El Día" de hoy nos encontramos con un edicto publicado por tres días llamando a licitación para la adquisición de un jet presurizado en baja equipado en cabina. Esto es un chiche, una joya. Lo que hay que ver es si sirve operativamente.

Sería deshonesto no reconocer que operativamente y en cuanto a seguridad ese avión tiene buena performance, pero la duda nos surge en el aspecto ético cuando analizamos el gasto, porque si esta bancada se opusiera irracionalmente a la obtención de los dos tercios, seguramente esa compra se atendería con fondos de alguna otra partida.

Decimos que esto es poco prolijo y que desde el punto de vista ético nos resulta un poco chocante. Si bien desde el punto de vista técnico un jet es una cosa linda y cara, para la Dirección de Aeronáutica de la Provincia, que desde su nacimiento mismo ha seguido una política que los distintos gobiernos han respetado, no cumple con sus necesidades. Sólo sirve para satisfacción del que lo use.

Su costo es de 4 millones de dólares y no cumple con las necesidades porque solamente puede aterrizar en tres lugares de la provincia de Buenos Aires, de tal modo que puede cumplir a medias funciones sanitarias y a medias funciones de traslado del señor gobernador.

Dejamos planteado en estos términos el tema ético y técnico, pero vamos a acompañar con nuestro voto porque entendemos que como decisión política es correcta.

Sra. Díaz - Pido la palabra.

Sr. Presidente (Mercuri) - ¿Es por el artículo 30 que se votó, señora diputada?

Sra. Díaz - Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Mercuri) - Le aclaro que le concedí el uso de la palabra al señor diputado Orruma porque la solicitó antes de la votación.

Votado el artículo y si es para una breve aclaración respecto al mismo, le cedo el uso de la palabra.

Sra. Díaz - La aclaración es muy breve señor presidente.

Nos oponemos totalmente a este artículo en particular, porque consideramos que mucho más prioritario que un avión moderno para la gobernación sería, por ejemplo, invertir esos fondos en los ferrocarriles que usan los trabajadores y que están destruidos y a punto de ser levantados varios ramales.

Mientras el gobernador podrá viajar cómodamente, miles de trabajadores y pobladores de la Provincia perderán el derecho a trasladarse.

Nada más.

Sr. Presidente (Mercuri) - En consideración en particular el artículo 31 del despacho en mayoría de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

-Afirmativa por más de dos tercios.

-Al enunciarse el artículo 32 del despacho en mayoría de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, dice el

Sr. Orruma - Pido la palabra.

Celebramos que el artículo 32 sea excluido del proyecto originario. Esta es una actitud que denota responsabilidad y seriedad en el tratamiento del Presupuesto.

Para ser consecuente con la discusión parlamentaria que se dio aquí con la creación de ESEBA, queremos recordar ahora que en esa ocasión se le solicitó al gobierno de la Provincia que proponga una política energética y que nos oponíamos a la creación de ese ente por considerarla traída de los pelos y basada en un concepto de propiedad social que nunca supimos definirlo bien. Por lo menos, los que somos abogados jamás supimos qué tipo de naturaleza jurídica tenía esa sociedad.

En su momento este bloque propuso la reformulación de la sociedad, pero se diluyó en una sesión que fue lamentable y triste recordar, por cuanto se debió presenciar que la guardia de infantería -con la anuencia de los integrantes de este cuerpo, por lo menos de quienes lo

dirigen-, ganara los espacios físicos de esta Legislatura.

Ese hecho le permitió decir con certeza al diputado Olivera que el tratamiento de la ley actual ley 10.904 debía replantearse, pero se nos aplicó el riguroso número, se nos cercenó el uso de la palabra y se nos quitó la posibilidad de discrepar.

Por eso le agradezco que me haya dado la palabra, pese a la desesperación del diputado Calvelo, para expresar nuestra satisfacción por la anulación del artículo 32, porque en ocasión de la creación de ESEBA, mis compañeros de bancada no pudieron hablar. Esta es una pequeña revancha que nos tomamos.

Sr. Calvelo - Pido la palabra para una aclaración.

Como buscábamos un acuerdo marco, finalmente concluimos en eliminar el artículo 32 del despacho y reemplazarlo por el artículo 33.

Sr. Orruma - Le agradezco el consejo al diputado Calvelo, pero ratifico lo que dije: me tomé una pequeña revancha en nombre de mi bancada que no pudo hablar en una lamentable sesión que es triste recordar.

Sr. Presidente (Mercuri) - En consideración en particular el artículo 32 del despacho en mayoría de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

-Afirmativa por más de dos tercios.

-Sin observaciones se votan y se aprueban en particular los artículos 33 al 41 del despacho en mayoría de la Comisión de Presupuesto de Impuestos.

-El artículo 42 es de forma.

Sr. Presidente (Mercuri) - Aprobado en general y en particular, con modificaciones, vuelve al honorable Senado.

48

MODIFICACION DEL ARTICULO 43 DEL DECRETO LEY 5.413/58 DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA Y ARTICULO 51 DE LA LEY 6.742, CAJA DE PREVISION Y SEGURO MEDICO

(D/151/91-92)

La Plata, 27 de agosto de 1992.

Al señor presidente de la Cámara de Diputados, don Osvaldo José Mercuri.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, comunicándole que el Honorable Senado, en sesión d la fecha, al considerar el proyecto de ley en revisión sobre modificación del artículo 43 del decreto-ley 5.413/58 del Colegio de Médicos de la provincia de Buenos Aires y artículo 51 de la ley 6.742 -Caja de Previsión y Seguro Médico de la provincia de Buenos Aires-, lo ha aprobado, con las siguientes modificaciones:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Modifícase el artículo 43 del decreto-ley 5.413/58 del Colegio de de Médicos de la provincia de Buenos Aires, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 43 - El Consejo Directivo deberá depurar la matrícula eliminando a los que cesen en el ejercicio de la profesión por cualquiera de las causales previstas en el presente decreto-ley y anotará, además, las inhabilitaciones temporarias. En cada caso hará las notificaciones a las autoridades y colegios a que se refiere el artículo 39.

Cuando la cancelación de la matrícula obedezca a jubilación ordinaria, el médico podrá recetar ó indicar estudios para sí y para sus familiares a cargo. Para poder hacer uso de esta facultad, deberá inscribirse en la matrícula especial que a tal fin habilitará el Colegio médico de distrito. Realizada la inscripción el Colegio Médico de distrito elevará los antecedentes de la misma a la Caja de Previsión y seguro médico, la que tendrá a su cargo la reglamentación de la presente excepción,